

Validación de la TABLA DE APLICABILIDAD de las obligaciones de transparencia comunes del Poder Ejecutivo

Dependencia o entidad: Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable.

Tipo de Sujeto obligado:	Documento de origen:
Administración Centralizada	Decreto número 2054, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 17 de octubre de 2016. Decreto número 564, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 28 de enero de 2017.
Desconcentrado	
Descentralizado	
Empresa de Participación Estatal Mayoritaria	
Fideicomisos, Fondos y Mandatos	

ARTÍCULO	FRACCIÓN	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN	OBSERVACIONES	VALIDACIÓN NIAIP
Artículo 70 En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los	Fracción I El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica.			Departamento de Normatividad Ambiental.		VALIDADA

ARTÍCULO	FRACCIÓN	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	OBSERVACIONES	VALIDACIÓN IAIP
<p>sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:</p> <p>...</p>	<p>Fracción II Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;</p>	Aplica.			Unidad Administrativa		VALIDADA
	<p>Fracción III Las facultades de cada Área;</p>	Aplica.			Unidad Jurídica o Departamento de Normatividad Ambiental.		VALIDADA
	<p>Fracción IV Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;</p>	Aplica.			Unidad Administrativa.		VALIDADA
	<p>Fracción V Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;</p>	Aplica.			Unidad Técnica de Seguimiento y Gestión		VALIDADA
	<p>Fracción VI Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;</p>	Aplica.			Unidad Técnica de Seguimiento y Gestión		VALIDADA

ARTÍCULO	FRACCIÓN	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	OBSERVACIONES	VALIDACIÓN IAIP
Artículo 70 ...	<i>Fracción VII El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</i>	Aplica.			Unidad Administrativa.		VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción VIII La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</i>	Aplica.			Secretaría de Administración.	En términos del artículo 46 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, le corresponde a la referida Secretaría administrar lo referente a sueldos y salarios de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo;	VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción IX Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;</i>	Aplica.			Unidad Administrativa		VALIDADA
Artículo 70...	<i>Fracción X El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;</i>	Aplica.			Secretaría de Administración.		VALIDADA

ARTÍCULO	FRACCIÓN	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	OBSERVACIONES	VALIDACIÓN IAIP
Artículo 70 ...	<i>Fracción XI Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;</i>	Aplica.			Unidad Administrativa.	A la presente fecha no se cuenta con la partida presupuestaria para la contratación de personal por esta modalidad.	VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción XII La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;</i>	Aplica			Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	En términos del artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, le corresponde proporcionar la información a la referida Secretaría, hasta la publicación de los lineamientos correspondientes.	VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción XIII El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;</i>	Aplica.			Unidad Jurídica.		VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción XIV Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;</i>	aplica		A la presente fecha no se cuenta con la normatividad aplicable para la administración pública estatal (Poder Ejecutivo).		La presente fracción de aplicable al sujeto obligado de referencia en términos de lo establecido en los artículos 5, 6 de la Normatividad en Materia de Recursos Humanos para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado	VALIDADA
Artículo 70...	<i>Fracción XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se</i>	Aplica.			Dirección de Recursos Naturales y	Esta fracción es aplicable al sujeto obligado en	VALIDADA

ARTÍCULO	FRACCIÓN	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	OBSERVACIONES	VALIDACIÓN IAIP
	<p><i>deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:...</i></p>				Biodiversidad/.	<p>términos de lo establecido en el artículo 8 fracción XVIII de su Reglamento Interno que establece que en las facultades que tiene el Secretario es ...emitir reconocimientos y estímulos a las personas físicas, morales instituciones educativas o autoridades municipales que realicen acciones o actividades o proyectos que contribuyan al mejoramiento de la calidad ambiental</p>	
<p>Artículo 70 ...</p>	<p><i>Fracción XVI Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;</i></p>	Aplica.			Departamento Administrativo.	<p>Aplica en lo referente a las condiciones generales de trabajo que regulan las relaciones laborales del personal de contrato y confianza; no así en lo que respecta a los recursos públicos económicos entregados a sindicatos, toda vez que no se cuenta con personal de base afiliado a algún</p>	VALIDADA

ARTÍCULO	FRACCIÓN	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	OBSERVACIONES	VALIDACIÓN IAIP
						sindicato.	
Artículo 70...	<i>Fracción XVII La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;</i>	Aplica.			Unidad Administrativa		VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción XVIII El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;</i>	Aplica.			Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.		VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción XIX Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;</i>	Aplica.			Unidad Técnica de Seguimiento y Estadística		VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción XX Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;</i>	Aplica.			Unidad Técnica de Seguimiento y Estadística		VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXI La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;</i>	Aplica.			Unidad Administrativa.		VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXII La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;</i>	Aplica.	La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, es la facultada para administrar la deuda pública del Gobierno del Estado, y publicar periódicamente en el Periódico Oficial del	Artículos 1, 3 fracción I; 26, 27 fracción XII, y 45 fracción L de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de			VALIDADA

ARTÍCULO	FRACCIÓN	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	OBSERVACIONES	VALIDACIÓN IAIP
			Gobierno del Estado los registros de ésta; así como en las siguientes páginas electrónicas: http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/04_rc5.php y/o https://www.finanzas.oaxaca.gob.mx/leytransparencia	Oaxaca; 5, 11 fracción IV, y 35, de la Ley de Deuda Pública.			
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXIII Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;</i>	Aplica.			Departamento de Capacitación, Cultura Ambiental y Comunicación Unidad Administrativa.	A la presente fecha no se cuenta con un programa anual de comunicación social, así como tampoco se utilizan tiempos oficiales de estado, razón por la cual este Sujeto Obligado no se encuentra en posibilidad de publicar información al respecto.	VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXIV Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;</i>	Aplica.			Unidad Administrativa.		VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXV El resultado de la dictaminación de los estados financieros;</i>	Aplica.			Unidad Administrativa.	La Secretaría no cuenta con presupuesto para contratar un despacho contable que dictamine los estados financieros, solo se envían a las Secretarías de Finanzas y de la Contraloría y Transparencia	VALIDADA

ARTÍCULO	FRACCIÓN	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	OBSERVACIONES	VALIDACIÓN IAIP
						Gubernamental para su dictaminación; mismos que se publican en el siguiente link www.finanzasoxaca.gob.mx/ceaco/ejecutivo.html	
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXVI Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;</i>	Aplica.	Este Sujeto Obligado, no asigna o permite el uso de recursos públicos a personas físicas o morales, ni les permite realizar actos de Autoridad; toda vez que por conducto de personal debidamente autorizado realiza visitas de inspección y verificación, para constatar el cumplimiento a las Leyes de competencia estatal.	146 de la Ley del Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca.		La fracción es aplicable en términos de lo establecido en el artículo 22 fracción II de su Reglamento Interno, además se deberá incluir información referente a sindicatos.	VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXVII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</i>	Aplica.			Dirección de Protección del Medio Ambiente.	Las licencias y autorizaciones que emite este Sujeto Obligado sólo generan el pago de derechos por evaluación y autorización del proyecto a ejecutar, a excepción de las concesiones para la prestación del servicio de verificación vehicular y de las autorizaciones de impacto ambiental	VALIDADA

ARTÍCULO	FRACCIÓN	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	OBSERVACIONES	VALIDACIÓN IAIP
						por actividades de extracción de materiales pétreos, en las que se establecen montos totales y entregados por el aprovechamiento de los bienes y servicios; asimismo no celebra contratos plurianuales	
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXVIII La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:...</i>	Aplica.				El sistema de adjudicación estatal es administrado por la Secretaría de Administración, quien publica dicha información a través del siguiente link http://www.administracion.oaxaca.gob.mx/licitaciones/	VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXIX Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;</i>	Aplica.			Unidad Jurídica.		VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXX Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;</i>	Aplica.			Unidad Técnica de Seguimiento y Gestión		VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXXI Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;</i>	Aplica.			Unidad Administrativa.		VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXXII Padrón de proveedores y contratistas;</i>	Aplica.				El padrón de proveedores es integrado,	VALIDADA

ARTÍCULO	FRACCIÓN	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERAR INFORMACIÓN	OBSERVACIONES	VALIDACIÓN IAIP
						administrado y clasificado por dicha Secretaría de Administración; quien publica la información a través del siguiente link http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/02_co6.php	
Artículo 70 ...	Fracción XXXIII Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Aplica.			Unidad Jurídica.	A la presente fecha este sujeto obligado no ha suscrito este tipo de convenios, por lo cual no se encuentra en posibilidad de publicar dicha información.	VALIDADA
Artículo 70 ...	Fracción XXXIV El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica.			Unidad Administrativa	A la presente fecha el sujeto obligado no cuenta con bienes inmuebles en posesión o propiedad ni ha realizado donaciones de bienes muebles e inmuebles, por lo que no posee información a publicar en los formatos referentes a inventarios de este tipo de bienes	VALIDADA

ARTÍCULO	FRACCIÓN	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	OBSERVACIONES	VALIDACIÓN IAIP
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXXV Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;</i>	Aplica.			Unidad Jurídica.	A la presente fecha este Sujeto Obligado no ha recibido recomendaciones de organismos públicos garantes de los derechos humanos, razón por la cual no cuenta con información para publicar.	VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXXVI Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;</i>	Aplica.			Dirección de Protección Ambiental.		VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXXVII Los mecanismos de participación ciudadana;</i>	Aplica.			Dirección de Recursos Naturales y Biodiversidad		VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXXVIII Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;</i>	Aplica.			Dirección de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.	Este Sujeto Obligado actualmente no ha desarrollado este tipo de programas, razón por la cual no cuenta con información para publicar.	VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXXIX Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;</i>	Aplica.			Unidad Jurídica.		VALIDADA
Artículo 70 ...	<i>Fracción XL Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;</i>	Aplica.			Dirección de Gestión Ambiental	A la presente fecha este Sujeto Obligado no realiza evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos; por lo cual no	VALIDADA

ARTÍCULO	FRACCIÓN	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	OBSERVACIONES	VALIDACIÓN IAIP
						cuenta con información a publicar.	
Artículo 70 ...	Fracción XLI Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica.			Dirección de Gestión Ambiental	A la presente fecha esta Secretaría no cuenta con estudios financiados con recursos públicos.	VALIDADA
Artículo 70 ...	Fracción XLII El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Aplica				Conforme a lo establecido en la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado, le corresponde a la oficina de Pensiones proporcionar el listado de jubilados y pensionados a través del siguiente link www.pensiones.oaxaca.gob.mx/fracciones-2/	VALIDADA
Artículo 70 ...	Fracción XLIII Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica.			Secretaría de Finanzas	De conformidad con los artículos 2 y 3 de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2016, le corresponde a la Secretaría de Finanzas, el recaudar y administrar todos los ingresos que perciba el estado a	VALIDADA

ARTÍCULO	FRACCIÓN	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	OBSERVACIONES	VALIDACIÓN IAIP
						través del siguiente link www.finanzasooaxaca.gob.mx/leytransparencia	
Artículo 70 ...	Fracción XLIV Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Aplica	Este Sujeto Obligado no realiza donaciones en dinero o en especie, toda vez que tiene como objetivo primordial la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en la entidad, a través de la participación consciente de la sociedad y la aplicación de medidas adecuadas.	Artículo 1 de la Ley del Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca.		La fracción es aplicable al sujeto en virtud que al tratarse de un ente ejecutor de gasto como lo establece la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en sus artículos 2, 11 y 76 este podrá hacer donaciones.	VALIDADA
Artículo 70 ...	Fracción XLV El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica.			Unidad Técnica de Seguimiento y Estadística	A la presente fecha este Sujeto Obligado no cuenta con los instrumentos técnicos de control archivístico.	VALIDADA
Artículo 70 ...	Fracción XLVI Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	Aplica				No se ha llevado la instalación del Consejo Consultivo, razón por la cual este Sujeto Obligado no cuenta con información que publicar.	VALIDADA
Artículo 70 ...	Fracción XLVII Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de	No Aplica	En razón de que las solicitudes de localización geográfica en tiempo real de los equipos de comunicación móvil, la intervención de comunicaciones y los datos conservados en los términos de las	Artículos 1, 3 fracción I; 26, 27 fracción XII, y 48 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 10 fracción V de la			VALIDADA

ARTÍCULO	FRACCIÓN	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	OBSERVACIONES	VALIDACIÓN IAIP
	<i>comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y</i>		disposiciones aplicables, constituyen facultades expresadas de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, por conducto de su titular, resulta procedente que dicha dependencia proporcione el listado.	Ley de Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.			
Artículo 70 ...	Fracción XLVIII <i>Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.</i>	Aplica			Unidad Jurídica.		VALIDADA

La validación de la presente tabla de aplicabilidad es susceptible de ser modificada cuando lo considere viable este Órgano Garante con base a la normatividad en la materia.

Oaxaca de Juárez Oax., 13 de octubre de dos mil diecisiete.

ELABORÓ

LIC. THOMAS AGUILAR MENDOZA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS

REVISÓ

LIC. LUCILA MARTINEZ ALTAMIRANO

SUB-DIRECTORA JURIDICA

AUTORIZÓ.

LIC. RICARDO DOBANTES JIMENEZ.

DIRECTOR JURIDICO